



RESOLUCIÓN

1847

DE 21 FEB 2014

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un Horario Especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá .”

EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 - Artículo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico del 21 de Febrero de 2014, enviado por el funcionario **JOHN FREY QUINTERO LEAL** – Profesional Universitario Grupo de Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control del Despacho del Superintendente de Notariado y Registro, solicita se considere un horario especial para el día de hoy viernes, atención al usuario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y cese de actividades de 12:00 m. a 3:30 p.m., en razón que la Empresa Casalimpia, programo la jornada de fumigación de 12:00 m. a 1:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá.

Al presentarse en la Oficina la jornada de fumigación, no podrá llevar a cabo la prestación del Servicio Público Registral, por tal motivo, se hace conveniente, autorizar la un horario especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente de Caguan – Caquetá, el día 21 de Febrero de 2014 de 8:00 a.m a 12:00 m.

Se hace conveniente, autorizar para el día 21 de Febrero de 2014, un horario especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores de 8:00 a.m. a 12:00 m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, *“motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”*

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado, considera procedente autorizar un horario especial de Prestación del Servicio Público Registral y de labores de 08:00 a.m. a 12:00 m., el día 21 de Febrero de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá, en consecuencia,



Certificado N° SC 7000-1



Certificado N° GP 174-1



N. 1847 21 FEB 2014

Hoja N° 2 (Dos) de la Resolución N° de "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 08:00 a.m. a 12:00 m., el día 21 de Febrero de 2014, en jornada continua, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora **STELLA VICTORIA PEÑA CUELLAR** – Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan – Caquetá, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

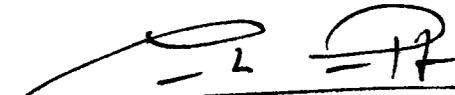
ARTICULO CUARTO: La señora Registradora, velará el cumplimiento tanto del Horario Especial para la prestación del Servicio Público Registral como el de labores, durante el día 21 de Febrero de 2014 de 8.00 a.m. a 12.00 m.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

21 FEB 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN
Director Desarrollo Registral

Proyecto Mauro Murillo



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1